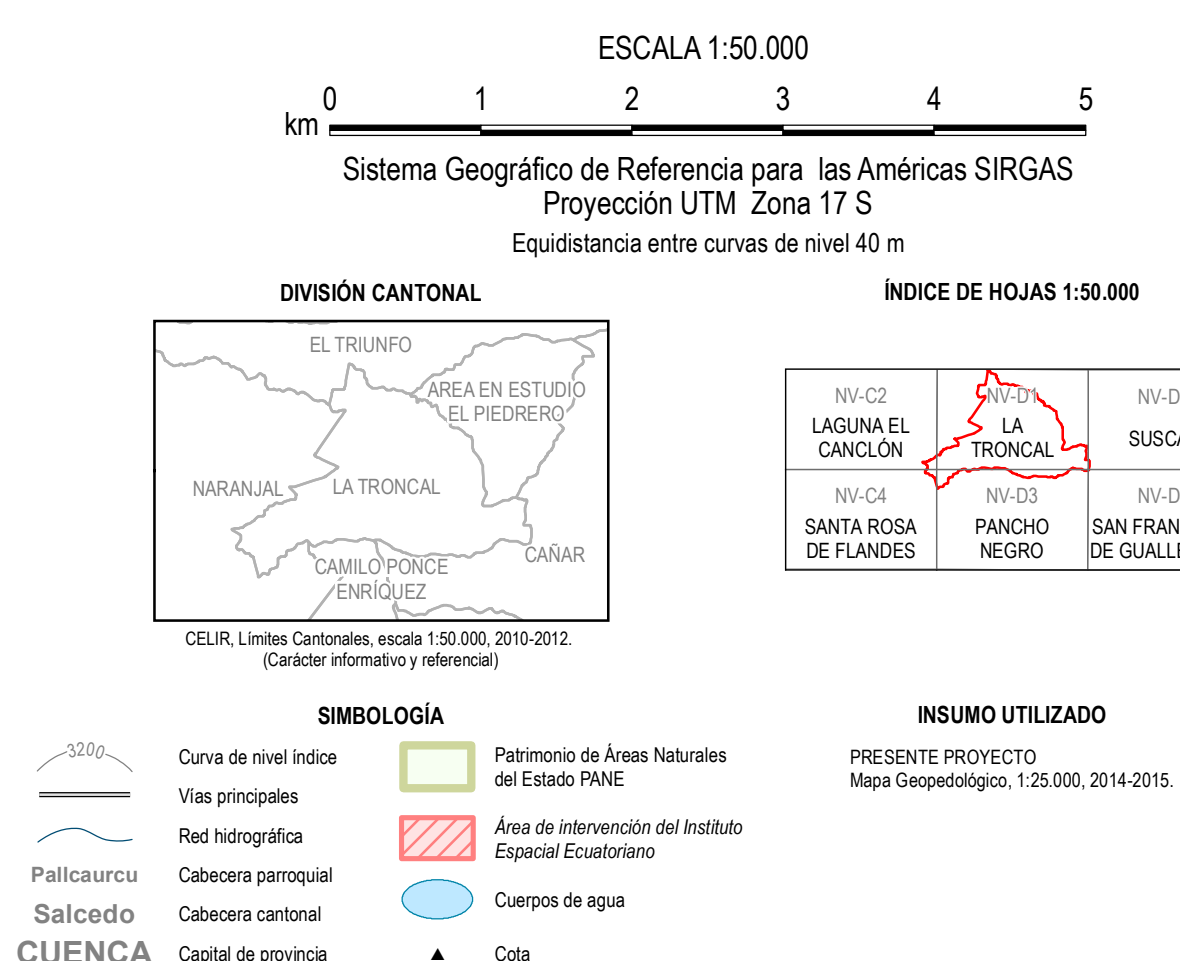


 Suelo alterado, zona urbana
  Áreas misceláneas (valles en V, barrancos..)
  No aplicable (lagunas, ríos..)

CLASES DE CAPACIDAD DE USO							
AGRICULTURA Y OTROS USOS-TIERRAS ARABLES				USO ESPECIAL CON POCO RIESGO DE EROSIÓN	APROVECHAMIENTOS FORESTALES O CON FINES DE CONSERVACIÓN, TIERRAS NO ARABLES		
Sin limitaciones a ligeros		Con limitaciones de ligeras a moderadas		Con limitaciones fuertes a muy fuertes	Con limitaciones muy fuertes		
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Tierras fácilmente trabajables, sin riesgo de erosión y con pocas o nulas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras fácilmente trabajables, con poco riesgo de erosión y ligeros o nulas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras fácilmente trabajables con dificultades, con riesgo de erosión moderado y con ligeros a moderadas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables con dificultades, con riesgo de erosión ab y con moderadas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables con fuertes especiales, con limitaciones de erosión, muy elevada, nubosidad o salinidad. Su uso agrícola, forestal o pecuario es restringido.	Tierras trabajables con fuertes especiales, con riesgo de erosión moderado a severo. Presentan severas limitaciones para uso agrícola o pecuario.	Tierras no trabajables con fuertes dificultades, con riesgo de erosión muy elevado. Presentan severas limitaciones para uso agrícola y pecuario. Si es forestal con fines de conservación.	Tierras no trabajables, con riesgo de erosión muy elevado. Su uso está restringido a fines de protección para evitar la erosión, manteniendo la vegetación arbórea y/o arbustiva.



FACTORES DE CAPACIDAD DE USO Y DE UNIDADES DE MANEJO DE TIERRAS	
DESCRIPCIÓN	
Erosión(a)	[1] Limitación que puede presentar una determinada clase de suelo por el factor erosión, que se produce por efecto de la pendiente. [2] Se aplica con el suelo cuando existe un lapso necesario por el tipo de actividad. [3] Limitante de la capacidad de capacidad en el rango de 0 a 12 y 70 a 25 % de pendiente. [4] Limitante de las diferentes clases de capacidad en el rango de 24 a 40, 40 a 70 y mayor a 70 % de pendiente.
Suelo (b)	[1] Limitación que puede presentar en una determinada clase de capacidad de uso por las siguientes factores: profundidad efectiva, textura, pedregal, fertilidad, salinidad y actividad del suelo. [2] Se aplica con el suelo cuando las clases de suelos son poco profundas (21 a 25 cm), superficiales (11 a 20 cm) muy superficiales (0 a 10 cm). [3] Limitante de suelos por textura: arcillo-arenoso, arcillo-arenoso, arenillo-arenoso, arena francosa, arcillosa, arenosa y pedregal. [4] Limitante de suelos por capacidad cuando es fluctuante, abundante, moderado o nulo. [5] Limitante de suelos cuando se tengan valores de fertilidad bajos o muy bajos. [6] Limitante de suelos cuando sean en salino, muy salino y extremadamente salino.
Humedad (b)	[1] Limitación que puede presentar una determinada clase de suelo o diferencias en el contenido de humedad del suelo y la salinidad. [2] Limitante de humedad por períodos de sequía. [3] Limitante de humedad por períodos de inundación, cataratas, medanos, lagos y permanentes.
Clima (b)	[1] Limitación que se debe a distintas características climáticas que pueden afectar el desarrollo de la actividad. [2] Limitante de clima por regiones de humedad del suelo: árido, pedregoso, árido y pedregoso. [3] Limitante de clima por rangos de temperatura (las 10 a 12 °C) húmedo y muy (12 a 13 °C) húmedo.